

RESOLUCIÓN N° **1510** DE 2024 02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo No. 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13888 del 26 de julio de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 9, identificado con el Código OPEC No. 200461, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13888 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 9, Ocurrencia 15 ubicado en la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200461, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE              | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 1        | 1110520186 | JEFERSSON ORLANDO LÓPEZ SAAVEDRA | 219-09                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | NIVEL CENTRAL | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN          | 15         |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 9, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No. 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Continuación de la Resolución No. **1510** de 2024

**02 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE              | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 1        | 1110520186 | JEFERSSON ORLANDO LÓPEZ SAAVEDRA | 219-09                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | NIVEL CENTRAL | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN          | 15         |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las personas no inscritas en el registro público de carrera administrativa que hayan sido seleccionadas por concurso de méritos y nombradas en período de prueba, obtendrán derechos de carrera una vez hayan aprobado dicho período y obtenida calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones. En caso de no superar satisfactoriamente el período de prueba una vez en firme la calificación, deberá declararse la insubsistencia de su nombramiento mediante acto administrativo debidamente motivado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El señor **JEFERSSON ORLANDO LÓPEZ SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1110520186, nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **02 SEP 2024**

*Isabel Segovia*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Orangel Manzaneros Torres         | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| María Alejandra Peña Villamil     | Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional             | Revisó y Aprobó |
| John Fredy López Álvarez          | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano                         | Revisó y Aprobó |
| Diego German Eraso Muñoz          | Abogado Contratista DTH                            | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó y Aprobó |
| Carol Hibeth Peña                 | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Jessica Martelo Forero            | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |